

El presente informe es publicado en cumplimiento de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** (BOE 10/12/2013) y la **Norma Foral 1/2016 de 17 de febrero de transparencia de Bizkaia** (BOB 24/02/2016). Dicha Ley, en su artículo 3, establece que diversas disposiciones serán aplicables a las entidades privadas que, como la Asociación ARBASO, reciben subvenciones públicas por importe superior a los cien mil euros anuales. En este mismo sentido se pronuncia, en su artículo 2, la Norma Foral que regula la transparencia en Bizkaia.

1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

La Asociación ARBASO es una organización sin ánimo de lucro con 26 años de experiencia, cuya misión es generar oportunidades laborales y de comercialización de nuestra artesanía para el conjunto del sector artesano de Euskal Herria, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para generar esas oportunidades, creamos y gestionamos iniciativas sostenibles y competitivas, promovemos la presencia del sector artesanal en el mercado, abarcando desde la orientación a la formación.

Nuestros valores, entendidos como los criterios y pautas de actuación que guían nuestra gestión, siguen vigentes. Tal y como hemos enunciado en la misión, nos basamos en un sistema sin ánimo de lucro, que reinvierte sus beneficios en los fines de la organización.

En ARBASO compartimos un proyecto común orientado a las personas, apoyándonos en una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente, buscando la innovación y adaptación al cambio, y trabajando para la implicación y la satisfacción de las personas, los clientes y la comunidad que nos rodea.

1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, forman parte de ARBASO, casi 90 pequeñas empresas artesanas en la mayoría de los casos unipersonales.

ARBASO dispone de una cartera de clientes compuesta por instituciones públicas y privadas y realiza actividades en el campo de la promoción de la artesanía y del diseño, basándose en la diversificación, la innovación, la responsabilidad y la colaboración con otras asociaciones y con las diferentes instituciones concernidas (Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamientos)

1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Los Estatutos de ARBASO están registrados con fecha de 21 de marzo de 1995. Su número de identificación en el Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco es: AS/B/05307/1995.

ARBASO cuenta también con el reconocimiento de entidad de Carácter Social por la Diputación Foral de Bizkaia desde el 17 de enero de 1996.

1.3- ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La configuración del **Organigrama** de la asociación ARBASO está establecida en el artículo 20 al 26 de los Estatutos

El Junta Directiva de ARBASO y sus adjuntos está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Bernat Vidal Rodriguez	Presidente
Marian Corres Martínez de Antoñana	Vicepresidenta de Araba
Vicente Alcaide	Vicepresidente de Bizkaia
Maidier Mendinueta	Vicepresidenta de Gipuzkoa
Brigitte Ryckenbusch	Vicepresidente de Iparralde
Angel María Clemente Felipe	Vicepresidente de Nafarroa
Jorge García López	Secretario
Cesar Alcoz	Tesorero

2. INFORMACION ECONOMICA

Esta información esta motivada por el cumplimiento de la **Norma Foral 1/2016 de 17 de febrero de transparencia de Bizkaia** (BOB 24/02/2016).

2.1. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (2021)

Nº de expediente	Entidad pública	Proyecto	Importe concedido	Procedimiento
B/12/AS/2021/00001	BFA-DFB	<i>Eskutartie</i>	19.133,74€	Decreto Foral 66/2021.
B/12/AS/2021/00002	BFA-DFB	<i>Gabonart</i> Feria de Artesanía de Navidad. Bilbao	45.000,00€	Decreto Foral 66/2021.
B/12/AS/2021/00003	BFA-DFB	<i>Euskal Denda</i> Feria del Sector Artesanal Vasco. Durango	5.866,26€	Decreto Foral 66/2021.
	Fundación caja Vital Kutxa	<i>Artisaujazz</i> <i>Feria de Artesanía</i> <i>Vitoria-Gasteiz</i>	1.000,00 €	Colaboraciones culturales
	Durangoko Udala	<i>Euskal Denda</i> Feria del sector Artesanla Vasco. Durango	5.500,00€	Programa de Ayudas a Actividades Culturales ordinarias

2.2. EJERCICIO 2021 CONTABILIDAD

Comparativa 2020, 2021. La presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 ha sido obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Pérdidas y Ganancias Fundaciones	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	128.218,59	123.316,94
a) Cuotas de asociados y afiliados		12.173,08
b) Aportaciones de usuarios		58.841,41
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		52.302,45
e) Donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	74.650,00	
3. Gastos por ayudas y otros		-763,82
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-763,82
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-2.000,07	-4.060,36
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-38.435,67	-35.540,21
a) Sueldos, salarios y asimilados		-19.316,90
b) Cargas sociales		-16.223,31
c) Provisiones		
9. Otros gastos de la actividad	-130.018,26	-104.672,18
a) Servicios exteriores		-104.464,39
b) Tributos		-207,79
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		
d) Otros gastos de gestión corriente		
10. Amortización del inmovilizado		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
13. otros resultados	-39.129,98	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-6.715,39	-21.719,63
14. Ingresos financieros		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1) En entidades del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
b1) De entidades del grupo y asociadas		
b2) De terceros		
15. Gastos financieros	-774,43	-30,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		-30,00
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-774,43	-30,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-7.489,82	-21.749,63
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-7.489,82	-21.749,63
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-7.489,82	-21.749,63

El resultado del 2.021 ha sido negativo por un importe de -7.489,82 €.

2.3. RETRIBUCIONES

- Los cargos de la **Junta Directiva** y ó personal adjunto a la misma no están remunerados, tan solo reciben una asignación en concepto de dietas de desplazamiento (Como determina el BOE 289, ORDEN EHA/3771/2005 de 2 de diciembre) cuando asisten a las reuniones de la Junta, así como la comida de ese día, no existiendo además, préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

- *Los ocho (dos mujeres y seis hombres) miembros de la **Junta Directiva** de ARBASO y sus adjuntos, no recibieron en el ejercicio 2021, en concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones ninguna cantidad, no existiendo anticipos por cuenta de sus salarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2021. No existen obligaciones contraídas con ningún miembro de la Junta Directiva ARBASO en materia de pensiones, sí en materia de seguros, a través de una póliza de seguro del voluntariado, cuya prima total para el ejercicio 2021 ha sido de 162,38 euros.*

La remuneración de los y las **Profesionales** de la asociación ARBASO que conforman la plantilla, está establecida en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos, publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia 107, del lunes 6 de junio de 2011.